

Guayaquil, 27 de Marzo del 2012 /

Señores Accionistas de
POLIGRUP S.A.
Ciudad

Para dar cumplimiento a las funciones que como Comisario de la compañía me competen y de acuerdo con lo establecido en los estatutos sociales y el reglamento de informes de comisario, pongo a consideración de la Junta General de Accionistas, el presente informe correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el **1ro. de Enero al 31 de Diciembre del 2011**, a fin de satisfacer las disposiciones legales pertinentes, principalmente lo determinado en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

He revisado el Balance General, el Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio de los Accionistas y el Estado de Flujo de Efectivos de la compañía **POLIGRUP S.A.**, cortados al **31 de Diciembre del 2011**. Cabe indicar que estos Estados Financieros son de responsabilidad de la administración de la compañía.

A continuación informo a ustedes las actividades realizadas:

- 1.- Se efectuó la revisión de los Estados Financieros de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, incluyendo en consecuencia pruebas selectivas de los registros contables, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de auditoría considerados necesarios de acuerdo a las circunstancias.
- 2.- Se revisaron y analizaron los principales indicadores financieros correspondientes al ejercicio económico 2011 los cuales reflejan adecuadamente las principales variaciones financieras dentro de las actividades de la empresa.
- 3.- El Libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas de la compañía el cual deja constancia de la asistencia de los accionistas a las reuniones de Junta.
- 4.- Se revisaron los libros societarios y otros, los cuales están de acuerdo con las disposiciones legales establecidas en la Ley de Compañías; las resoluciones adoptadas en la Junta General de Accionistas han sido cumplidas de acuerdo con el propósito establecido.
- 5.- Los bienes de la sociedad están bajo el custodia de los administradores y se encuentran en buen estado de conservación.



6.- Se indica además que los procedimientos de control interno de la compañía, están bien concebidos y se cumplen con absoluta normalidad.

7.- También se procedió a revisar los pagos de Impuestos, Contribuciones y Aportes al IESS., los cuales se encuentran al día.

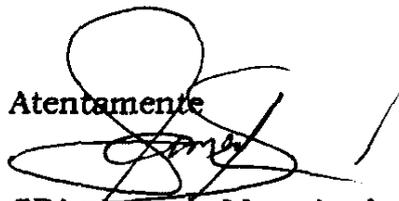
8.- Como punto relevante se encuentra la Fusión de las empresas Polimalla S.A., Perfilsa C.A., Terfor S.A., Bvtrading S.A. y Poligrup S.A., de acuerdo a resolución emitida por la Superintendencia de Compañías en el mes de Marzo/2011, y la aprobación del cambio de razón social de Polimalla S.A. a Poligrup S.A.

En mi opinión, los Estados Financieros mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de **POLIGRUP S.A.**, comprendida entre el **1ro. de Enero al 31 de Diciembre del 2011**, los Resultados de sus Operaciones y los Flujos de Caja por el año terminado a esa fecha, están de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Concluyo sobre la base de las pruebas por mí examinadas que las mismas no revelaron situaciones que a mi entender y saber se consideren incumplimientos por parte de la compañía **POLIGRUP S.A.**

Debo informar que para la realización de la gestión encomendada por ustedes señores Accionistas, obtuve la colaboración por parte de los Administradores, Jefes de Área y todos los colaboradores de la empresa.

Atentamente


CPA. Antonio Mero Anchundia
Comisario
C.I. # 130379832-4

